



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Providencia	Auto de sustanciación N° 866
Radicado	05 001 31 10 012 2021 00443 00
Proceso	Sucesión
Causante	María Nidia Gómez Toro
Asunto	Pone en conocimiento

Se deja en conocimiento la segunda respuesta emitida por Bancolombia, respecto de la información requerida a través del oficio No. 935, la cual se incorpora al expediente para los fines legales pertinentes a que haya lugar y cuyo contenido es el siguiente:



NIT 890.903.938-8
www.bancolombia.com.co

Código interno Bancolombia Nro. RL01022371

Página 1 de 1

Medellín, 10 de noviembre de 2023

JUZGADO DOCE FAMILIA ORALIDAD
PAULA ANDREA SANCHEZ GOMEZ
Respuesta al oficio No F935
j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLIN,

RADICADO P05001311001220210044300

Cordial Saludo,

Con base en lo solicitado por su entidad mediante oficio en referencia y una vez realizadas las respectivas validaciones; nos permitimos informar:

Informamos que la persona natural FERNANDO LOAIZA MONSALVE con cedula de ciudadanía 8315884; registro una constitución de fiducuenta Nro. 274- 303692, para el día 2019/04/30, por valor de \$ 150,000,000; movimiento que se registra en archivo adjunto, obtenido de los movimientos de la fiducuenta mencionada.

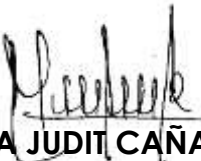
Esperamos en esta forma haber dado la suficiente claridad y estamos dispuestos a brindar cualquier información adicional que se requiera.

Toda la información o documentación proporcionada en la presente respuesta tiene carácter confidencial y está protegida por la reserva legal, deben permanecer en estricta confidencialidad y no pueden ser difundidos con terceras personas

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Juan Felipe Montoya Barco
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Investigó: Thomas Castaneda Mesa

NOTIFIQUESE



MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
JUEZ



CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **0202 fijados** hoy 28 de noviembre de **2023**
a las 8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8e0764306d9b2815b68931fadbb3f3cb5c2ff59777e0f8cecf377b610f5a840**
Documento generado en 27/11/2023 12:13:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>